



Bruselas, 20 de mayo de 2025
(OR. en)

8690/25

MOG 42
YEMEN 2
CFSP/PESC 666
COPS 197

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De: Secretaría General del Consejo
Fecha: 20 de mayo de 2025
A: Delegaciones
Asunto: Conclusiones del Consejo sobre Yemen

Adjunto se remite a las delegaciones las Conclusiones del Consejo sobre Yemen que el Consejo de Asuntos Exteriores adoptó en su sesión del 20 de mayo de 2025.

CONCLUSIONES DEL CONSEJO SOBRE YEMEN

1. Recordando sus anteriores Conclusiones del Consejo sobre Yemen de diciembre de 2022 y su compromiso de apoyar al pueblo yemení, la UE expresa su profunda preocupación por el grave deterioro de la seguridad en Yemen e insta a todas las partes a que cumplan sus obligaciones en virtud del Derecho internacional, incluido el Derecho internacional humanitario. La UE condena enérgicamente las amenazas huzíes y los ataques indiscriminados contra el transporte marítimo internacional en el mar Rojo y el golfo de Adén, así como contra Israel. Estos ataques amenazan directamente la paz y la estabilidad regionales, el comercio mundial y la libertad de navegación como bien público mundial, además de la ya grave situación humanitaria en Yemen. Tras diez años de conflicto en Yemen, la tregua mediada por las Naciones Unidas parece más frágil que nunca, y el riesgo de una nueva escalada de violencia tanto internamente como en la región sigue siendo elevado. En el contexto de los ataques huzíes, las iniciativas de paz lideradas por las Naciones Unidas están estancadas, la proliferación de armas y las amenazas terroristas están aumentando en Yemen y en la región, mientras la situación humanitaria en el país sigue deteriorándose de forma preocupante y siguen registrándose graves violaciones y abusos de los derechos humanos. En esta coyuntura crítica, es necesario evitar el retorno a una guerra sin cuartel que no solo sería desastrosa para la población yemení, sino que también podría tener efectos indirectos negativos en toda la región y en la seguridad marítima y la libertad de navegación en el mar Rojo. Por otra parte, la situación en Yemen se ve también profundamente afectada por la dinámica regional.

2. Con estos preocupantes acontecimientos como telón de fondo, y en un contexto de riesgo cada vez mayor de reavivamiento de los combates internos, la UE pide que se renueve el impulso de las iniciativas de paz en Yemen. La UE reitera su firme apoyo a las iniciativas regionales y de mediación de las Naciones Unidas destinadas a lograr un alto el fuego sostenible en Yemen, el fin de los ataques en el mar Rojo y contra Israel, y que las partes vuelvan a emprender negociaciones constructivas para hallar una solución política inclusiva que aborde las dimensiones política, económica y de seguridad del conflicto. La paz y la estabilidad en Yemen también son esenciales para la seguridad de la región del Golfo y del mar Rojo, por lo que la participación regional sigue siendo clave. Dentro de su compromiso con la unidad, la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Yemen, la UE seguirá apoyando firmemente al enviado especial de las Naciones Unidas para Yemen y a su equipo con medios diplomáticos y facilitando y financiando las iniciativas de las vías I y II. La UE elogia el trabajo que están

llevando a cabo los agentes regionales para allanar el camino hacia una solución política y una paz duradera en el país. La UE está dispuesta a aumentar su participación directa para facilitar la reanudación del diálogo entre las distintas partes con el fin de alcanzar una solución política inclusiva.

3. La UE reconoce la disposición del Gobierno de Yemen para asumir la responsabilidad y el sentimiento de pertenencia. La UE seguirá apoyando al Gobierno de Yemen y al Consejo de Liderazgo Presidencial en sus iniciativas para avanzar en las reformas y la buena gobernanza, en particular a través del plan de reforma integral del Gobierno, subrayando al mismo tiempo la importancia crucial de la unidad y de la presencia continua en la capital temporal de Adén. La UE también seguirá apoyando a la Comisión de Consulta y Reconciliación como principal plataforma de diálogo institucional para los partidos políticos de Yemen. La UE insta al Gobierno de Yemen y al Consejo de Liderazgo Presidencial a reforzar la unidad interna y mejorar la prestación de servicios básicos al pueblo yemení y el respeto de sus derechos básicos, ambos esenciales para la estabilidad política y económica del país. La UE también está dispuesta a intensificar sus iniciativas en apoyo de la sociedad civil yemení.
4. En un contexto más amplio, la UE recuerda los votos positivos de Yemen en la Asamblea General de las Naciones Unidas condenando la agresión de Rusia contra Ucrania e insta a Yemen a que siga apoyando la integridad territorial de Ucrania, la protección del orden internacional basado en normas y la aspiración de lograr una paz global, justa y duradera en Ucrania, en consonancia con los principios de la Carta de las Naciones Unidas.
5. La UE expresa su grave preocupación por el deterioro de la situación económica en Yemen, caracterizada por una elevada inflación, una depreciación constante de la moneda y una alarmante crisis bancaria. La UE está dispuesta a apoyar al Gobierno de Yemen en el desarrollo de una gobernanza unificada, inclusiva, sostenible y económicamente solvente para luchar contra la corrupción, mejorar la rendición de cuentas, mejorar la recaudación de ingresos, avanzar en la reunificación del sistema bancario y mitigar los riesgos humanitarios. A tal fin, la UE insta a la comunidad internacional, en particular a las agencias de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y los donantes, a que coordinen su colaboración sobre el terreno para evitar un mayor deterioro y el riesgo de destrucción de las instituciones del Gobierno de Yemen.
6. En este contexto, la UE seguirá apoyando la buena gobernanza del Gobierno de Yemen. La UE apoya la unificación y funcionalidad del sector de la seguridad gubernamental, en particular en

lo que se refiere a la reforma del sector de la seguridad civil y el desarrollo de capacidades. A este respecto, la UE ya ha aumentado su apoyo a la guardia costera yemení y está dispuesta a participar en nuevas iniciativas con socios internacionales a fin de mejorar la capacidad de la guardia costera para patrullar el mar y garantizar la libertad de navegación.

7. La UE observa con gran inquietud el continuo deterioro de la situación humanitaria en Yemen, ya que 19,5 millones de personas (el 60 % de la población) necesitan ayuda humanitaria y protección, y es más probable que dependan de ella las mujeres y las niñas: al menos 9,6 millones de personas necesitan urgentemente ayuda vital, 17,1 millones de personas se enfrentan a una grave inseguridad alimentaria, hay más de 4,8 millones de desplazados internos, 6 millones de mujeres y niñas corren un mayor riesgo de abusos y explotación, 2,3 millones de niños sufren una desnutrición grave y se concentran en el país el 35 % de los casos de cólera de todo el mundo. La escalada militar en curso, el entorno operativo cada vez más deteriorado y las continuas injerencias en la ayuda humanitaria imparcial en todo Yemen, incluidas las detenciones arbitrarias por parte de los huzíes, perjudican las iniciativas internacionales para ayudar al pueblo yemení, además de conllevar una reducción sin precedentes de la financiación internacional. La UE y sus Estados miembros condenan enérgicamente las continuas detenciones arbitrarias por parte de los huzíes de personal local de agencias de las Naciones Unidas, ONG y misiones diplomáticas, y reiteran el llamamiento urgente a su liberación inmediata e incondicional. La UE y sus Estados miembros siguen siendo un importante actor humanitario en Yemen, ya que la UE ha proporcionado más de 1 600 millones de euros de ayuda global desde el estallido del conflicto en 2015. A la luz de la disminución de la financiación de la ayuda internacional a Yemen y del entorno operativo cada vez más complejo, la UE pide que se incremente la ayuda humanitaria e insta a todas las partes a que garanticen un acceso humanitario pleno y sin trabas, de conformidad con el Derecho internacional humanitario y los principios humanitarios, y que el nexo entre la acción humanitaria y el desarrollo revise y apoye el marco de respuesta multilateral y aumente el apoyo a la acción humanitaria liderada en el nivel local. La inseguridad alimentaria es crítica: sin la asistencia adecuada, se calcula que 6 millones más de personas sufrirán situaciones de emergencia de inseguridad alimentaria. La UE apoya la tan necesaria decisión de las Naciones Unidas de dar prioridad a los programas humanitarios que salvan vidas en las zonas más gravemente afectadas y urge a los donantes a que mantengan una implicación conjunta y basada en principios, a fin de proteger el espacio humanitario y evitar una catástrofe humanitaria.

8. La UE y sus Estados miembros, siguiendo el enfoque del Equipo Europa, están determinados a continuar, siempre que sea posible, su ayuda al desarrollo a Yemen, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los yemeníes mediante inversiones en la recuperación y las reformas económicas, la creación de empleo y el refuerzo de la resiliencia del Estado y de la sociedad, también en ámbitos como la seguridad alimentaria, la agricultura, la electricidad y el agua, y los servicios de saneamiento e higiene. La UE seguirá trabajando para mejorar el acceso de la población de Yemen a los servicios básicos, prestando especial atención a las mujeres y los jóvenes.

9. La UE seguirá abogando firmemente por la protección efectiva de los derechos humanos y el respeto del Derecho internacional humanitario en todo Yemen, en particular mediante la supervisión y la documentación constante e independiente de las violaciones graves de los derechos humanos y del Derecho internacional humanitario. La UE expresa su preocupación por la continua represión de la sociedad civil y los derechos de la mujer en Yemen, en particular por parte de los huzíes. La UE sigue observando con gran inquietud las repercusiones del conflicto en la población civil y lamenta el elevado número de víctimas civiles y los ataques a infraestructuras civiles, así como las repercusiones relacionadas con los efectos indiscriminados de las minas terrestres y los restos explosivos de guerra. La UE también insta a las partes a garantizar que no se reclute a niños en las fuerzas armadas, que no participen en hostilidades y que estén protegidos contra los efectos de las hostilidades. La rendición de cuentas y la justicia transicional son una parte esencial del proceso de paz; tanto el Gobierno de Yemen como los huzíes deben proceder a nuevas liberaciones de presos.

10. La UE condena la proliferación de armas que beneficia a los huzíes y a otros grupos armados no estatales, entre ellos organizaciones declaradas terroristas, como Al Shabab y Al-Qaida en la Península Arábiga, en violación del Derecho internacional, así como el drástico aumento del tráfico de armas en Yemen, el mar Rojo y el Cuerno de África, que ponen en peligro la estabilidad regional. La UE continúa expresando su preocupación por los supuestos vínculos entre los huzíes y Al Shabab que han facilitado las redes de delincuencia organizada activas en la región. Recordando la obligación de todos los Estados de respetar el embargo de armas en virtud de la Resolución 2216 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU), la UE insta a terceros, y en particular a Irán, a que pongan fin a su apoyo y su envío de armas a los huzíes y contribuyan a la distensión. La UE seguirá apoyando el Mecanismo de Verificación e Inspección de las Naciones Unidas (UNVIM), al tiempo que pide que se refuerce su mandato

con el fin de potenciar su función y su eficiencia en la aplicación del embargo de armas de la Resolución 2216 (2015) del CSNU. La UE se reservará la opción de contrarrestar el comportamiento destructivo de los huzíes y el suministro de armas y material conexo a este grupo, también recurriendo a nuevas medidas restrictivas.

11. La UE mantendrá y reforzará su firme participación en el mar Rojo a través de su operación marítima defensiva EUNAVFOR ASPIDES, puesta en marcha en febrero de 2024, que sigue ofreciendo protección a los buques comerciales en tránsito y, además, intensificará su contribución a la concienciación de seguridad marítima, buscando al mismo tiempo sinergias con EUNAVFOR ATALANTA. La UE mantiene su compromiso de apoyar todas las iniciativas que estén en consonancia con el Derecho internacional, de garantizar la libertad de navegación en el mar Rojo protegiendo las rutas marítimas clave y de ayudar a restablecer los flujos comerciales regulares que cruzan el canal de Suez para conectar con el mar Mediterráneo, e insta a todos los países de la región a que se sumen a esta tarea. La UE elogia los excelentes resultados de ASPIDES, que ha escoltado a más de 440 buques durante su primer año de mandato y ha evitado una grave catástrofe medioambiental en el mar Rojo y los Estados ribereños y nuevas perturbaciones en las rutas marítimas en la región. La UE pide que se ponga fin a la práctica de la detención indiscriminada y arbitraria de buques mercantes y sus tripulaciones por parte de los huzíes, manteniendo la seguridad de la gente de mar, y que se detengan todas las acciones que obstaculizan el comercio internacional y la seguridad regional.
12. La UE destaca la importancia de una estrecha coordinación y cooperación con los socios internacionales para salvaguardar la seguridad marítima en el mar Rojo, promover una cooperación regional más amplia y abordar las fuentes de inseguridad marítima, también gracias a la labor de los correspondientes representantes especiales de la UE. En este contexto, la UE reforzará la cooperación con los socios regionales, los Estados ribereños y los socios afines.